



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 15 de marzo de 2023 del Ayuntamiento de Valdelosa por el que se aprueban inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Cementerio Municipal y la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicio de Velatorio del Municipio de Valdelosa.

TEXTO

Aprobadas inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Cementerio Municipal y la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicio de Velatorio del Municipio de Valdelosa, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de marzo de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se someten a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrán ser examinadas por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://valdelosa.sedelectronica.es> y en la página web municipal.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de las mencionadas Ordenanzas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

